

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 032 /19. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 08 FEB 2019

SEÑOR INTENDENTE:

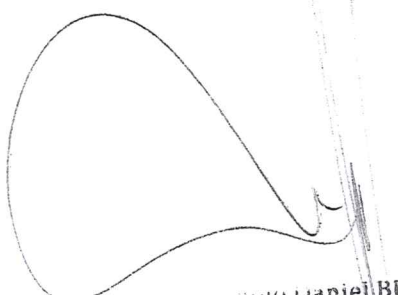
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento N° 2 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Manuela Luciana COBIÁN, D.N.I. N° 32.473.199, Legajo N° 4320/6, quien cumple funciones en dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del suscripto.

La adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del 1° de Marzo y hasta el día 16 de Diciembre de 2019.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE  
Prof. Gustavo MELELLA  
SU DESPACHO

  
DANIEL BLANCO  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE  
Prof. Gustavo MELELLA  
EL CANO 203  
(9420) RÍO GRANDE- TIERRA DEL FUEGO**

**ADJUNTA:**

NOTA N° 032/19.- LETRA: PRESIDENCIA.-  
NOTA N° 033/19.- LETRA: PRESIDENCIA.-  
NOTA N° 034/19.- LETRA: PRESIDENCIA.-

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL  
AVENIDA MAIPÚ N° 1495  
(9410) USHUAIA- T.D.F.**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

